

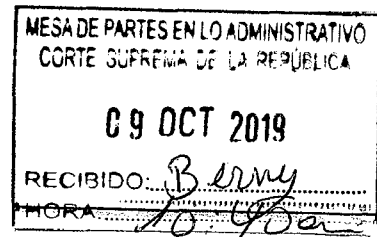


“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Lima, 30 SET. 2019

**Oficio N° 0212-2019-2020-ADP-R/CR**

Doctor  
JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO  
Presidente del Poder Judicial  
Av. Paseo de la República s/n Palacio de Justicia  
Cercado de Lima



Me dirijo a usted de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido formulado por la señora congresista Sonia Echevarría Huamán mediante Oficio N° 52-2019-2020/SREH-CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en el Poder Judicial el 21 de agosto de 2019 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *“El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)”*.

Atentamente,

Abog. KARINA JULIZA BETETA RUBÍN  
Primera Vicepresidenta  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JVCH/msp  
Registro 00397-2019